



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A GLORIA ESTEFANY GAÑAN ANDICA JHON Cédula 1002854560 (Madre), ALEXANDER PESCADOR BAÑOL Cédula 1059705827 (Padre) de DAHIANA PESCADOR GAÑAN Registro de nacimiento 1059714810, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Municipio de Riosucio casa de justicia ubicada en la calle 6 No 12 B 55 Comisaria de Familia número de contacto 3124009405 para ser notificados del contenido del Auto 63 proferido el día 08/06/2021, resolución AUDIENCIA DE FALLO proferida el día 16/11/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1059714810

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 23/07/2021

Desfijar el: 29/07/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

JANY KATERINE RAMIREZ BOTELLO

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Caldas

Centro Zonal Occidente

Caldas - Riosucio

